

RESOLUCIÓN DE 11/09/2017 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE MARZO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES PARA INTERVENCIÓN EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2017.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones para intervención en zonas con necesidades de transformación social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, con arreglo a la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA ext. núm. 2, de 2 de marzo de 2016; Corrección de errores en BOJA núm. 56, de 23 de marzo de 2016), modificada por la Orden de 9 de febrero de 2017 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2017).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación,

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118



Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	1/13



aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias de la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA ext. núm. 2, de 2 de marzo de 2016; Corrección de errores en BOJA núm. 56, de 23 de marzo de 2016), modificada por la Orden de 9 de febrero de 2017 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2017).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	2/13



El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1ª de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén

LA DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Fdo.: MARÍA TERESA VEGA VALDIVIA



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	3/13



ANEXO

LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

CIF Entidad Solicitante: P7390002I

Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000049-13

Puntuacion: 81

Objeto/Actividad Subvencionable: DISPOSITIVO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS

Importe Solicitado: 82.501,68 Euros

Presupuesto Aceptado: 67.033,12 Euros

Importe Concedido: 52.782,12 Euros

Porcentaje de Financiación: 78,74 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 02/11/2017 al 31/01/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 52.782,12 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBEDA

CIF Entidad Solicitante: P2309200J

Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000112-13

Puntuacion: 75

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTUACIÓN INTEGRAL CON LA POBLACIÓN INMIGRANTE 2017-18

Importe Solicitado: 55.239,46 Euros

Presupuesto Aceptado: 33.492,20 Euros

Importe Concedido: 31.806,50 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,97 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 18/11/2017 al 31/01/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 31.806,50 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

CIF Entidad Solicitante: P2300200I

Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000066-13

Puntuacion: 75

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOGIDA HUMANITARIA Y ALOJAMIENTO TEMPORAL

Importe Solicitado: 33.498,80 Euros

Presupuesto Aceptado: 20.174,58 Euros

Importe Concedido: 19.288,38 Euros



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	4/13



Porcentaje de Financiación: 95,61 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 01/11/2017 al 01/03/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 19.288,38 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARTOS
 CIF Entidad Solicitante: P2306000G
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000190-13
 Puntuacion: 74
 Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO AL ALOJAMIENTO NORMALIZADO DE LOS TRABAJADORES TEMPOREROS
 Importe Solicitado: 50.101,05 Euros
 Presupuesto Aceptado: 36.159,06 Euros
 Importe Concedido: 27.245,18 Euros
 Porcentaje de Financiación: 75,35 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 15/11/2017 al 15/01//2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 27.245,18 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR
 CIF Entidad Solicitante: P2300500B
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000198-13
 Puntuacion: 72,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES 2017/18
 Importe Solicitado: 23.567,73 Euros
 Presupuesto Aceptado: 16.579,03 Euros
 Importe Concedido: 12.303,59 Euros
 Porcentaje de Financiación: 74,21 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 01/09/2017 al 31/05/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 12.303,59 Euros



6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR
 CIF Entidad Solicitante: P2300500B
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000189-13
 Puntuacion: 71
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN Y ACOGIDA A INMIGRANTES TEMPORERAS Y TEMPOREROS, CAMPAÑA 2017-2018

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
 Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	5/13



Importe Solicitado: 33.442,21 Euros
 Presupuesto Aceptado: 25.256,26 Euros
 Importe Concedido: 17.822,31 Euros
 Porcentaje de Financiación: 70,57 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 01/11/2017 al 15/01/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 17.822,31 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
 CIF Entidad Solicitante: P2300000C
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000108-13
 Puntuacion: 71
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA SOCIAL BASE CON EL COLECTIVO DE INMIGRANTES
 Importe Solicitado: 42.919,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 65.480,00 Euros
 Importe Concedido: 22.639,36 Euros
 Porcentaje de Financiación: 34,57 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 01/11/2017 al 30/06/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 22.639,36 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBEDA
 CIF Entidad Solicitante: P2309200J
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000115-13
 Puntuacion: 70,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO A SIVOA PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE Y TRANSEÚNTE DE ÚBEDA 2017/18
 Importe Solicitado: 26.672,63 Euros
 Presupuesto Aceptado: 14.976,27 Euros
 Importe Concedido: 14.214,60 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94,91 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 01/11/2017 al 28/02/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 14.214,60 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL
 CIF Entidad Solicitante: P2300200I
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000101-13
 Puntuacion: 70

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
 Telef. 953013084 Fax. 953013118



Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	6/13



Objeto/Actividad Subvencionable: INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Importe Solicitado: 17.639,55 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.016,92 Euros

Importe Concedido: 9.016,92 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Desde el 01/11/2017 al 20/03/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 9.016,92 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

CIF Entidad Solicitante: P2309700I

Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000102-13

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL CON INMIGRANTES

Importe Solicitado: 16.201,35 Euros

Presupuesto Aceptado: 25.107,84 Euros

Importe Concedido: 8.209,19 Euros

Porcentaje de Financiación: 32,7 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 01/11/2017 al 15/02/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 8.209,19 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAILEN

CIF Entidad Solicitante: P2301000B

Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000192-13

Puntuacion: 68,5

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN SOCIOPERSONAL A PERSONAS INMIGRANTES

Importe Solicitado: 7.534,78 Euros

Presupuesto Aceptado: 15.685,94 Euros

Importe Concedido: 3.702,16 Euros

Porcentaje de Financiación: 23,6 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 15/11/2017 al 31/01/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 3.702,16 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

CIF Entidad Solicitante: P2309500C

Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000026-13

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118



Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	7/13



Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS
 Importe Solicitado: 12.533,10 Euros
 Presupuesto Aceptado: 6.248,23 Euros
 Importe Concedido: 5.893,45 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94,32 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 01/11/2017 al 30/01/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 5.893,45 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA
 CIF Entidad Solicitante: P2301200H
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000230-13
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL CON INMIGRANTES CAMPAÑA 2017/2018
 Importe Solicitado: 10.945,14 Euros
 Presupuesto Aceptado: 12.508,36 Euros
 Importe Concedido: 5.146,74 Euros
 Porcentaje de Financiación: 41,15 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 09/11/2017 al 31/12/2017
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 5.146,74 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE
 CIF Entidad Solicitante: P2300300G
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000109-13
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL CON INMIGRANTES
 Importe Solicitado: 7.112,02 Euros
 Presupuesto Aceptado: 11.678,75 Euros
 Importe Concedido: 3.344,29 Euros
 Porcentaje de Financiación: 28,64 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 01/11/2017 al 15/02/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 3.344,29 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO
 CIF Entidad Solicitante: P2308700J

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
 Telef. 953013084 Fax. 953013118



Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	8/13



Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000016-13
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES DESPLAZADAS TEMPORALMENTE A TORREDONJIMENO 2017-2018
 Importe Solicitado: 27.961,14 Euros
 Presupuesto Aceptado: 16.494,35 Euros
 Importe Concedido: 13.014,03 Euros
 Porcentaje de Financiación: 78,9 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 01/11/2017 al 28/02/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 13.014,03 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAEZA
 CIF Entidad Solicitante: P2300900D
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000130-13
 Puntuacion: 63
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES
 Importe Solicitado: 18.499,86 Euros
 Presupuesto Aceptado: 19.412,05 Euros
 Importe Concedido: 8.699,21 Euros
 Porcentaje de Financiación: 44,81 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 1/11/2017 al 28/02/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 8.699,21 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA
 CIF Entidad Solicitante: P2309600A
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000193-13
 Puntuacion: 62
 Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL CON INMIGRANTES
 Importe Solicitado: 5.700,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 4.887,18 Euros
 Importe Concedido: 2.652,97 Euros
 Porcentaje de Financiación: 54,28 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 4/12/2017 al 31/12/2017
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 2.652,97 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
 Telef. 953013084 Fax. 953013118



Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	9/13



CIF Entidad Solicitante: P2305800A
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000116-13
 Puntuacion: 60,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: INTERV. SOC. CON INMIG. EN MANCHA REAL 2017-18 Y ATENC. A PERS. NO ALOJ. UNA VEZ CERRADO EL RECURSO
 Importe Solicitado: 5.946,89 Euros
 Presupuesto Aceptado: 11.555,00 Euros
 Importe Concedido: 2.767,88 Euros
 Porcentaje de Financiación: 23,95 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 09/11/2017 al 15/01/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 2.767,88 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE IBROS
 CIF Entidad Solicitante: P2304600F
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000076-13
 Puntuacion: 60,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL CON INMIGRANTES
 Importe Solicitado: 8.000,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 9.428,96 Euros
 Importe Concedido: 3.723,46 Euros
 Porcentaje de Financiación: 39,49 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 16/11/2017 al 31/12/2017
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 3.723,46 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARTOS
 CIF Entidad Solicitante: P2306000G
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000191-13
 Puntuacion: 59,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE ASENTADA
 Importe Solicitado: 26.810,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 13.403,88 Euros
 Importe Concedido: 11.766,43 Euros
 Porcentaje de Financiación: 87,78 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 01/10/2017 al 30/06/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 11.766,43 Euros



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
 Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	10/13



21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO
 CIF Entidad Solicitante: P2308600B
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000073-13
 Puntuacion: 59
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES DESPLAZADAS PARA LA CAMPAÑA DE ACEITUNA 2017/18
 Importe Solicitado: 24.301,58 Euros
 Presupuesto Aceptado: 25.906,61 Euros
 Importe Concedido: 10.339,04 Euros
 Porcentaje de Financiación: 39,91 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 20/11/2017 al 31/01/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 10.339,04 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN
 CIF Entidad Solicitante: P2306300A
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000052-13
 Puntuacion: 59
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A NECESIDADES BÁSICAS DE INMIG. TEMPOREROS CAMPAÑA 2017-2018
 Importe Solicitado: 2.063,48 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.019,64 Euros
 Importe Concedido: 896,38 Euros
 Porcentaje de Financiación: 29,68 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 15/11/2017 al 15/12/2017
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 896,38 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAEN
 CIF Entidad Solicitante: P7390002I
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000089-13
 Puntuacion: 57,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE
 Importe Solicitado: 17.802,49 Euros
 Presupuesto Aceptado: 9.890,25 Euros
 Importe Concedido: 7.334,84 Euros
 Porcentaje de Financiación: 74,16 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 01/09/2017 al 31/01/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
 Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	11/13



1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 7.334,84 Euros

24. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES

CIF Entidad Solicitante: P2310000A

Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000051-13

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS INMIGRANTES EN VILLATORRES

Importe Solicitado: 13.296,06 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.954,91 Euros

Importe Concedido: 5.775,86 Euros

Porcentaje de Financiación: 72,61 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 15/11/2017 al 31/12/2017

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 5.775,86 Euros

25. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA

CIF Entidad Solicitante: P2306900H

Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000028-13

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL A INMIGRANTES

Importe Solicitado: 3.794,06 Euros

Presupuesto Aceptado: 8.320,96 Euros

Importe Concedido: 1.648,15 Euros

Porcentaje de Financiación: 19,81 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 15/11/2017 al 15/02/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 1.648,15 Euros

26. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA

CIF Entidad Solicitante: P2307200B

Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000235-13

Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A INMIGRANTES TEMPOREROS. CAMPAÑA 2017

Importe Solicitado: 3.878,16 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.209,62 Euros

Importe Concedido: 1.564,35 Euros

Porcentaje de Financiación: 30,03 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 28/11/2017 al 31/12/2017



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	12/13



Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 1.564,35 Euros

27. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO
 CIF Entidad Solicitante: P2304900J
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000075-13
 Puntuacion: 53
 Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL CON INMIGRANTES
 Importe Solicitado: 5.228,18 Euros
 Presupuesto Aceptado: 5.566,00 Euros
 Importe Concedido: 2.130,66 Euros
 Porcentaje de Financiación: 38,28 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 23/11/2017 al 31/12/2017
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 2.130,66 Euros

28. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL
 CIF Entidad Solicitante: P2308800H
 Expediente SISS: (DPJA)521-2017-00000025-13
 Puntuacion: 53
 Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL CON INMIGRANTES CAMPAÑA 2017/18
 Importe Solicitado: 8.195,94 Euros
 Presupuesto Aceptado: 6.076,01 Euros
 Importe Concedido: 3.271,95 Euros
 Porcentaje de Financiación: 53,85 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Del 01/11/2017 al 31/12/2017
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2017 por importe de 3.271,95 Euros



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
 Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código Seguro De Verificación:	bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA==	Fecha	11/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bn5ghxuVhSpKP0/qTOeRbA=	Página	13/13

